DIARIO DE LA TARDE,
COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 3,389] *Buenos-Aires, Viernes* 16 *de Diciembre de* 1842. [PRECIO 6 *rs*.

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Sr. D. Juan Manuel de Rosas—

Santa Fé, Diciembre 8 de 1842.——

Mi grande y querido amigo—

Con el mas vivo placer me apresuro á poner en conocimiento de V. de una manera tan positiva como si oficialmente lo hiciera, el triunfo completo que nuestro virtuoso Ejército de Vanguardia ha obtenido sobre el del salvaje Pardejon el 6 del corriente, en las puntas del Arroyo Grande de la Provincia de Entre-Rios—Al adelantar á V. tan fausta noticia, le felicito con la mas pura emocion de alegría y un estrecho federal abrazo. La Providencia ha querido coronar ya definitivamente los heróicos esfuerzos de los bravos federales y la noble constancia y desvelos con que tan poderosamente ha cooperado V. para hacerlos fructuosos—

La infantería artillería y demas bagages &a. del enemigo han quedado en nuestro poder—

Con mis constantes deseos por su salud, me repito como siempre su apasionado servidor y amigo—

PASCUAL ECHAGUE.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Paraná, Diciembre 7 de 1842.——

Sr. de mi mayor respeto y consideracion. Son las cinco de la tarde, y recibo la plausible noticia que leerá V. E. en la carta que original le adjunto del Sr. General D. Justo J. de Urquiza—

El Oficial conductor de la comunicacion me asegura quedó el campo cubierto de cadáveres enemigos—

Reciba V. E. del modo mas expresivo mis sinceras felicitaciones por tan terrible escarmiento como el que han experimentado las hordas salvajes con que el protervo Pardejon Rivera creyó imponer á los valientes defensores de la Confederacion Argentina—

No puedo demorar mas á V. E. tan importante aviso, por lo que solo tengo el tiempo para repetirme por su mas atento servidor Q. B. S. M.

CIPRIANO J. DE URQUIZA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

11½ de la mañana——

Sr. D. Cipriano J. de Urquiza—

Puntas del Arroyo Grande, Diciembre 6 de 1842.

Querido hermano—

A esta hora que son las 11½ de la mañana hemos concluido completamente con el Ejercito del Pardejon Rivera—

La victoria ha sido expléndida, completa—Por este tan importante glorioso suceso, te felicito, te abrazo, y en tu persona á toda la Provincia—

Luego será mas extenso tu afectísimo hermano—

JUSTO J. DE URQUIZA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

El General en Gefe interino del Ejército Unido de Vanguardia de la Confederacion Argentina——

Cuartel General en las puntas del Arroyo Grande Entre-Rios, Diciembre 6 de 1842——
Año 33 de la Libertad, 27 de la Indep. y 13 de la Confederacion Argentina——

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Esteriores y General en Gefe del Ejército Unido de la Confederacion Argentina, Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Son las doce del dia, y en este momento acaba de obtener el Ejército Unido de Operaciones de Vanguardia que está á mis órdenes, despues de un reñido combate, el mas completo triunfo sobre el de los salvajes unitarios, compuesto de ocho mil hombres, y acaudillado por el malvado, anarquista, incendiario salvaje Pardejon Fructuoso Rivera—

Toda su Infanteria, su Tren de Artillería, Parque, bagages, caballadas, que existen en nuestro poder, y un campo cubierto de cadáveres enemigos, en todas direcciones, forman los pricipales trofeos de esta jornada de gloria para la Confederacion Argentina, por la que felicito á V. E. con intenso júbilo, y á nombre tambien de este valiente Ejército—

La persecucion mas activa se hace á los salvajes unitarios, é incendiario Pardejon Rivera, y se hará con teson—

Oportunamente daré á V. E. los correspondientes detalles—

Dios guarde á V. E. muchos años—

MANUEL ORIBE.

Exmo. Sr. Gobernador General Don Juan Manuel de Rosas—

Cuartel General en las puntas del Arroyo Grande Entre Rios, Diciembre 6 de 1842.

Mi distinguido y buen amigo—

Envío al Teniente Coronel D. Ramon Bustos, para que sea el conductor del importante parte de la gloriosa jornada de este dia—

Por mi parte felicito á Vd. del modo mas cordial, dándole un mil de abrazos, como á sus apreciables hijos, la Sra. D. Manuelita y el Sr. D. Juan—

No puede darse un suceso mas completo, y lo comprobará Vd. por los detalles que el expresado Teniente Coronel Bustos le dará—

El Pardejon con sus infames secuases los traidores Correntinos, y en fin cuanto salvaje Unitario habia por estos rumbos, se habian reunido como para hacer el último esfuerzo, y á todos se les ha dado en la cabeza—

Sin otro objeto me repito de Vd. afmo. amigo leal y constante—

MANUEL ORIBE.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Exmo. Señor Brigadier Don Juan Manuel de Rosas—

Puntas del Arroyo Grande, Diciembre 6 de 1842.

Señor—

Permítame V. E. dirijirlo con íntimo placer mis felicitaciones por el completo triunfo que acaban de obtener las armas de la Confederacion Argentina sobre el numeroso Ejército del salvaje Pardejon Rivera. Toda su Infanteria está muerta ó prisionera, diez y seis piezas de Artillería y todo el material de su Ejército están en nuestro poder, y su Caballería despues de hecha pedazos por la nuestra, esta sigue en su alcance pisoteándola—

Como S. E. el Sr. General Oribe dirige el parte, no entro en otros detalles, asegurando á V. E. que esto es concluido en este y en el otro lado del Uruguay, cuyos esfuerzos reunidos han quedado para siempre destruidos en poco mas de una hora—

La comportacion de los Sres. Gefes, Oficiales y tropa del Ejército, ha sido brillante. Las divisiones de S. E. el Sr. General Urquiza han revalizado en bravura con nuestros aguerridos soldados—

Tengo el honor de repetirme el mas afecto y obediente servidor—

Q. B. L. M. D. V. E.—

Angel Pacheco.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Campo de Batalla en las puntas del Arroyo Gando, Diciembre 7 de 1842——

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas—

Mi querido General—Reciba S. E. un fuerte abrazo—Acabamos de triunfar completamente sobre el salvaje Pardejon Rivera—Está en nuestro poder prisionera y muerta toda su Infantería salvaje, y diez y seis piezas de todos calibres—La Caballería ha sido completamente acuchillada; y cuatro mil hombres la persiguen en todas direcciones—

Todo nuestro Ejército ha combatido con denuedo—El Batallon Libertad que comando, como siempre, ha sabido combatir despreciando las balas de los salvajes unitarios—Lo mismo lo han hecho todos los demas Batallones del Ejército—Todos disputaban la gloria con ardiente anhelo—

Quiera mi General dignarse recibir fuertes abrazos del Batallon Libertad, como tambien toda su amable familia, y S. E. vuelva á recibir las felicitaciones de su fiel servidor amigo y compatrióta Q. B. S. M—

Mariano Maza.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

El Presidente de la Honorable Junta de RR.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1842——
Año 33 de la Libertad, 27 de la Independ., y 13 de la Confederacion Argentina.——

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Héroe del Desierto, Defensor Heróico de la Independencia y Libertad Americana, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Tengo el honor de elevar á manos de V. E. en copia autorizada la sesion del 31 próximo pasado mes de Rosas, segun lo dispuesto por la H. Junta—

Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años—

(El Presidente de la H. Sala.)
MIGUEL GARCIA.

(El Diputado Secretario)
MANUEL DE IRIGOYEN.

Noviembre 3 de 1842.——

Avísese el recibo y públiquese—

Rúbrica de S. E.—

Garrigós.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

SEÑORES.		
Presidente	*Oromí*	*Pereda (D. B.)*
Anchorena	*Pereira*	*Rolon*
Arrotea	*Piñeiro*	*Ramirez*
Alsina	*Riglos*	*Rojas*
Belaustegui	*Saenz-Peña*	*Soler*
Corvalan	*Senillosa*	*Terrero*
Cárdenas	*Vidal*	
Dolz	*Vela*	*Sin aviso*
Escalada	*Villegas*	*Bonco*
Elortondo	*Viron*	*Garcia (D. B.)*
Fuentes	*Unzué*	
Garrigós	*Ximenez*	*Con licencia*
Gari		*Torres*
Gonzalez Peña	*Con aviso*	
Gaete	*Argerich*	*En comision*
Henandez	*Campana*	*Mancilla*
Irigoyen	*Ezcurra (D. J. M.)*	*Pacheco*
Medrano	*Ezcurra (D. F.)*	*Pinedo*
	Lahite	*Rosas*

En Buenos Aires, á 31 del mes de Rosas de 1842, reunidos los Señores Representantes en su Sala de Sesiones, (á saber los del márgen) el Sr. Presidente abrió la sesion con la lectura de la acta correspondiente á la anterior, que fué aprobada—

Acto contínuo se leyó la acta de la Comision Permanente que habia acordado la reunion de la H. Junta con motivo de haber recibido unas notas oficiales del Supremo Gobierno—

Despues de esto se sometió á la consideracion de la H. Junta la conducta observada por la Comision Permanente, y puesta á votacion fué aprobada unánimemente—

En seguida se procedió á verificar la lectura de las notas oficiales recibidas de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, y hecha esta, indicó el Sr. Presidente, que se pasarian á la Comision de Negocios Constitucionales para que dictaminase, y obtuvo la palabra el:

SR. IRIGOYEN. Aunque la indicacion del Sr. Presidente es arreglada al reglamento, á mí me parece que por la gravedad é importancia de este asunto, podria encargarlo la H. Sala á una Comision especial, agregando, si es posible, dos Sres. Diputados mas de los que ordinariamente la componen—

SR. GARRIGÓS. No encuentro una razon para q' no pase este asunto á la Comision que está marcada por el reglamento, que es la Comision de negocias Constitucionales—Cierto es que el asunto que nos ocupa es de gravedad y transcendencia, pero él es sin embargo sencillo en su resolucion, porque á la verdad tengo conciencia que no habrá ningun Sr. Diputado que no tenga formado su juicio sobre él, pues la simple lectura de los documentos que acaban de leerse basta para penetrarse que la marcha del P. E. es eminentemente justa y conforme al sentimiento de toda la República.

SR. IRIGOYEN. No insisto por cuanto veo que es conforme al Reglamento—

Despues de esto anunció el Sr. Presidente que tan luego que la Comision de Negocios Constitucionales despachase el asunto se avisaría á los Sres. Diputados—

En seguida se levantó la sesion—

Es copia——

(El Diputado Secretario,)

MANUEL DE IRIGOYEN.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

El Poder Ejecutivo.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1842——
Año 33 de la Libertad, 27 de la Indep., y 13 de la Confederacion Argentina.—

A la Honorable Legislatura de la Provincia—

Señores Representantes—

El Gobierno de la Provincia Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, siente la grata satisfaccion de elevar á la Honorable Junta de Representantes, para su acertada deliberacion, en copias autorizadas, la correspondencia oficial habida en el año próximo pasada con el Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de S. M. B.; y recientemente con el mismo y el de igual carácter de S. M. el Rey de los Franceses, sobre la elevada mediacion que han efrecido para la terminacion de la guerra—

El Gobierno deplora mas que nadie la continuacion de ella; y animado de la mas cordial benevolencia ácia los altos Poderes mediadores, les ha presentado pruebas distinguidas de amistad y sinceridad, en justa retribucion de sus filantrópicas amigables oficiosidades; sintiendo vivamente, que constituido en el inexcusable y sagrado deber de velar por el bien y seguridad de la República, de sostener y defender el honor y dignidad Nacional, despues de haber meditado muy maduramente tan delicado asunto, no haya tenido la fortuna de encontrar medio alguno posible, para arribar á un acomodamiento pacífico, sincero y duradero—

Ha puesto de manifiesto en su correspondencia con los Exmos. Señores Ministros mediadores, los motivos justificativos que tiene para la continuacion de esta lucha sensible, y las imperiosas exigencias que lo obligan á no dejar las armas hasta obtener una paz sólida y verdadera; y confía que el espíritu de justicia que caracteriza á los ilustrados Gobiernos de S. M. B. y de S. M. el Rey de los Franceses, sabrá valorar debidamente el fino íntimo aprecio, y noble sinceridad con que ha sido correspondida tan alta y poderosa mediacion—

Dios guarde á V. H. muchos años—

JUAN M. DE ROSAS.
FELIPE ARANA.

Buenos Ayres, Julio 28 de 1841——

A S. E. D. Felipe Arana &a. &a. &a.

Señor—

La grave indisposicion que me ha compelido á mantenerme en cama durante los últimos dias, y que me ha incapacitado de atender á mis asuntos, me ha impedido hasta hoy tener el honor de dirijir á V. E. por parte del Gobierno de S. M. la siguiente comunicacion—

El Gabierno de S. M. animado siempre de un amor sincero por la paz, y ansioso no solo de preservar á la Gran Bretaña de las calamidades de la guerra, sino tambien de emplear en todas ocasiones, y en todas partes del mundo, cualesquiera medios de influencia y persuasion que posea, con el objeto de reconciliar diferencias, que se hayan suscitado entre otros Estados, con los que mantiene relaciones amistosas, está extremadamente deseoso de que se terminen las que desgraciadamente hoy existen entre los Gobiernos de Buenos Ayres y de Montevideo; y he recibido instrucciones de Lord Palmerston para ofrecer la mediaciones amistosa del Gobierno de S. M., que desde luego tengo el honor de proponer á V. E., como un medio de restablecer, si fuera posible, entre Buenos Ayres y Montevideo, amigables relaciones que deben subsistir entre Estados, que se hallan situados a tan cercana vecindad el uno del otro, y cuyos ciudadanos está tan íntimamente ligados entre sí por linage y orígen—

Al dirigir la referida comunicacion á V. E., por parte del Gobierno de S. M., cuya importancia en lo que respecta á los intereses de la Confederacion Argentina, á los de la Banda Oriental, y á los del Comercio del Rio de la Plata con el mundo en general, ningun comentario requiere por mi parte, es innecesario, estoy bien satisfecho, hacer observacion alguna sobre los motivos que en esta ocasion han inducido al Gobierno de S. M. á ofrecer sus buenos oficios; aquellos son los mismos que siempre le han impelido en sus transaciones con los Estados Sud-Americanos, y este reciente paso es una nueva prueba de sus benévolos sentimientos ácia ellos, y del interes que jamás ha cesado de tomar en su prosperidad y bienestar—

Tengo el honor de ser con la mas alta consideracion—

Señor, de V. E. muy obediente humilde servidor——

J. H. Mandeville.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina——

Buenos Aires, Setiembre 3 de 1841.—— Año 32 de la Libertad, 26 de la Indep., y 12 de la Confederacion Argentin.——

Al Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de S. M. Británica—

El infraescrito ha tenido el honor de elevar al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, la nota de V. E., su fecha 28 de Julio último, relativa á las instrucciones que ha recibido de su Gobierno para ofrecer su mediacion amistosa en las diferencias que desgraciadamente hoy existen entre este Gobierno y el de Montevideo, y la que, desde luego, propone V. E. como un medio de restablecer, si fuese posible, entre esta República y Montevideo las amigables relaciones que deben subsistir entre Estados que se hallan situados á tan cercana vecindad el uno del otro, y cuyos ciudadanos están tan íntimamente ligados entre sí por linage y orígen—

Al paso que reconoce el Gobierno Argentino en este acto del ilustrado Gabinete Británico una prueba conspicua de los filantrópicos principios de la Augusta Soberana de la Gran Bretaña, de sus benévolos sentimientos ácia esta República, y del interés amistoso que ha acreditado por su prosperidad, no puede excusarse de manifestar á V. E., por conducto del infraescrito que, en medio de la injusta contienda á que ha sido provocado por Revera, permanecen incólumes en la Confederacion los lazos de amistad y union con que los Argentinos y Orientales recogieron juntos los laureles gloriosos de su Independencia; y que, considerando á aquella República sometida al humillante yugo de un impávido usurpador, deplora verla envuelta en las calamidades de una guerra desoladora, y bajo el peso de una administracion anti–americana y venal—

V. E. por la distinguida posicion que ha ocupado cerca de S. E. el Sr. Gobernador, y por su larga residencia en este pais, ha podido bien comprehender el orígen y objeto de la injusta contienda á que Rivera ha provocado á la Confederacion, y consiguientemente los motivos sobradamente justos que inducen á este Gobierno á la inevitable necesidad de no retroceder en ella hasta hacerlo desaparecer. El se ha situado por sí fuera del alcance de toda combinacion conciliadora. Su permanencia en el puesto que ha usurpado no puede ofrecer á esta República prendas seguras de una paz permanente; ni los medios alevosos y reprobados á que debe su atentatoria elevacion lo permiten á un Gobierno Americano asociarse á un rebelde, sin incurrir en la nota criminal de fomentar la ambicion, el arrojo, y funestas consecuencias de la rebelion—

V. E. tambien sabe se halla hospedado en este pais el ilustre Presidente Legal de aquella misma República, que fué recibido con sus Ministros y Orientales fieles que lo acompañaban, con los honores y pompa debidas al alto destino de que fué violentamente despojado; que en esta misma altura es considerado en la Confederacion Argentina; que brilló con fama en el campo del honor combatiendo contra los enemigos de nuestra libertad al frente de una Division perteneciente al Ejército Argentino vencedor en D. Cristoval y Sauce Grande; que ese mismo ilustre Presidente á la cabeza de otro Ejército Argentino vencedor en las Provincias del Interior, participa de todos los peligros, recogiendo por todas partes los laureles de las victorias con que se han coronado Argentinos y Orientales; y en fin, que dista mucho de complicar á estos últimos en los avances hostiles de la autoridad intrusa que los humilla, burlando el sentimiento patriótico que denodadamente mostraron desde los primeros dias de la emancipacion Americana—

Deseára sin embargo, el Exmo. Sr. Gobernador poder aceptar tan alta y poderosa mediacion. Aunque no desconoce que Rivera cuando ha visto su traicion descubierta, firmada la paz con la Francia, y puesta la fortuna del lado de la justicia, haya impávidamente molestado los altos respetos de uno de los primeros Gobiernos del mundo, ocurriendo á él para que medie, y obtenga una reconciliacion con el de esta República; quisiera S. E. sinceramente encontrar medios para un avenimiento que concilien el honor, la justicia y la seguridad de la Confederacion Argentina—

El Gobierno está exento de que puedan imputársele con razon cualesquiera de esos motivos innobles que frecuentemente se hacen servir de instrumentos para la ambicion ó la venganza. Afortunadamente V. E. está en posesion de sobrados títulos para estimar la constante solicitud de la Confederacion por la conservacion de la paz exterior con todo el mundo. Si bien es cierto que no ha podido precaverse de los amaños y perfidias del Gefe rebelde de la República Oriental, menos es de dudar que cualquiera avenimiento con él frustraria el objeto moral de la justa guerra con que persigue á los salvajes unitarios, objeto de inmensa importancia para la consolidacion de la paz interior de esta República, y su futuro bienestar—

La tradicion de sucesos recientes revela ámpliamente su perseverante maquiavelismo contra la Confederacion, las gravísimas ofensas que le infirió cuando la consideraba en conflictos, y la creia en peligro. No es la Confederacion la que ha empezado la guerra; Rivera es el primero que la ha atacado; la Confederacion se defiende para combatir un poder fatal á su existencia. Sin concitar la animadversion y censura de las demas naciones, no puede cargar con la infamia, ni pasar por la debilidad desdorosa de ser impasible á la existencia de un rebelde sin lealtad ni buena fé, sin honor ni dignidad—

La paz con Rivera no es conciliable con la seguridad de la República, ni la Confederacion puede terminar con él sus diferencias por las reglas ordinarias de la justicia, ni por los medios que autoriza el Derecho de Gentes— Vecino y fronterizo, ha atacado injustamente la libertad, los bienes, la vida y el honor de los Argentinos—El Gobierno no puede salvar su responsabilidad, sino le reprime por las armas, y pone á cubierto á la Republica de la conflagracian de que es y será constantemente amenazada, mientras permanezca Rivera en el poder que violentamente se ha usurpado—

Declarado caudillo de rebeldes por las Cámaras del Estado Oriental del Uruguay, él es el Gefe de aquellos mismos salvajes Unitarios emigrados de este país, que bajo su proteccion, en medio de la mas profunda paz, invadieron por dos veces el territorio de la Provincia de Entre–Rios. Estos son los mismos Gefes con que cuenta, y con los que posteriormente ha hostilizado la República; hombres funestos y depravados que no son animados de otros designios que hacer derramar á torrentes la sangre Argentina, comprometer la seguridad pública, violar las propiedades de todos, y enlutar á la Confederacion. ¿Podrá el Gobierno Argentino entrar en acomodamiento alguno amistoso y honorable con un cabecilla que, despues de haber acreditado un génio anárquico, turbulento y desorganizador, no solo protege, sino que reune cerca de sí á todos los individuos que por sus crimenes arrojó de su seno la Confederacion para cimentar y conservar la paz interior?—

¿Qué garantías ni seguridad para cualquiera estipulacion pacífica puede ofrecer un sublevado que enarboló la bandera de la rebelion contra la autoridad instituida por el voto libre de los Orientales, para derribarla y allanar el único obstáculo á sus planes sanguinarios contra la Confederacion? ¿Qué obligaciones y deberes podria imponer en la ulterioridad á la República Oriental cualquiera pacto que llegase á hacerse con un amotinado, contra quien se alzó la voz de todos los cuerpos representativos de aquel Estado, denominándolo Gefe de bandidos, génio maléfico, y contra quien la autoridad legal puso en movimiento todos los medios para destruirlo? ¿Puede desconocerse que su permanencia sobre la escéna pública, y conservacion en el poder que se ha usurpado, apoyado y sostenido por esos mismos salvajes unitarios, es inconsistente con la seguridad, reposo y bienestar de los Pueblos Confederados?—

Si los sucesos de la República Oriental hubiesen sido menos claros y ruidosos, si una política misteriosa hubiese guiado los pasos del Gobierno Argentino, ó si pudiesen atribuirse á la Confederacion impertinentes pretensiones contra la inmunidad de aquel Estado, podria de alguna manera considerarse sin apoyo la marcha circunspecta del Exmo. Sr. Gobernador, desde que apareció el génio de la discordia derrocando las leyes y la autoridad legal de aquel Estado, y humillando y vejando hasta lo sumo su soberanía nacional. Los esfuerzos de este Gobierno en proteccion de aquella misma autoridad legal para contener la rebelion, consultando la seguridad y quietud de los Pueblos Confederados, fueron y serán siempre el resultado de la aquiescencia del único poder caracterizado para aceptarlos ó reusarlos. No podia tampoco, ni debia mirarse aquella lucha de la anarquía contra la legalidad como una simple contienda doméstica en que no es permitido á un Gobierno estraño ingerirse sino por medios pacíficos y conciliatorios. El triunfo del rebelde Rivera era el principio de una guerra contra la Confederacion; el tiempo y los sucesos lo han justificado, y se ha rasgado el velo con que pudo disfrazar sus malévolas intenciones—

La combinacion de sucesos inesperados presentó oportunidad para que se desplegase la influencia maléfica de aquel usurpador. Abroquelado de las azarosas circunstancias en que se hallaba este Gobierno por el bloqueo en que tenian las fuerzas navales de S. M. el Rey de los Franceses los puertos de esta República, y desertando de la Causa de la Independencia Americana, declaró la guerra contra ella, violó su territorio, introdujo y fomentó la guerra civil, armó unos pueblos contra otros y celebró con los traidores salvajes unitarios alianzas y tratados para ejecutar las hostilidades y ofensas con que ha sido y es amenazado el órden social de la Confederacion—

Ahora que la Convencion honrosa de Paz con la Francia ha sido aprobada por el Gobierno de S. M. el Rey de los Franceses; ahora que han fracasado todos los medios de conflagracion con que intentó hundir á la República; ahora que no puede serle proficua para sus tenebrosas maniobras la infame cooperacion é insano furor de los salvajes amotinados Unitarios; ahora que á todo el mundo son notorias su dobléz y perfidia; ahora que se vé resistido y repelido por la opinion pública de los mismos Orientales á quienes humilla y oprime; ahora en fin, que vé la fugacidad de su rebelion, y próximo el triunfo de la causa de la justicia y de la legalidad, es que se afana por la paz con este Gobierno, y que ha pretendido captarse la voluntad de S. M. B. bajo pomposas protestas de patrióticos y nobles sentimientos de que jamás ha estado animado. ¿Pero en qué circunstancias, Sr. Ministro, es que ha tenido la audácia de querer alucinar al Gobierno Británico? Increible es que á tanto haya llegado su impavidéz é impudencia. Cuando con alevosía inaudita disponia y preparaba una caja infernal contra la importante vida del Exmo. Sr. Gobernador, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion. El infraescrito, al recordar al Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de S. M. B. esta escandalosa conducta del rebelde Rivera, apela á la notoriedad del hecho, y al testimonio de su propia conciencia, confiando dará á esta consideracion el distinguido lugar que merece un arrojo tan descarado y descomedido por parte de Rivera contra los justos respetos debidos al poder é ilustracion del Gobierno de S. M.—

El Gobierno deplora no poder evitar las consecuencias que debe producir contra ambas Repúblicas la continuacion de la presente contienda, y bien valora los perjuicios á que ésta las expone; pero pesan sobradamente sobre el su honrosa responsabilidad ante el mundo civilizado, la elevacion y dignidad de la Confederacion y de la América, la justicia, y su alto deber de consultar la consolidacion del órden interior de los Pueblos Confederados, su crédito exterior, y los inmensos maléficos resultados consiguientes—

Confia tambien que el Sr. Ministro reconocerá la conveniencia y justicia de los principios de este Gobierno, y poder merecer el voto favorable del ilustrado Gabinete Británico, prometiéndose al mismo tiempo, que disipada la ilusion causada por la distancia del teatro de los acontecimientos, la Augusta Soberana de la Gran Bretaña, reconsiderando detenidamente esta cuestion y sus particulares circunstancias, se dignará hacerle la justicia de no haberse aconsejado de otros sentimientos que los de salvar su existencia y dignidad, y el de asegurar su reposo y su tranquilidad, la que, fuera de toda duda, no puede ser permanente en la República Argentina, mientras Rivera, por su permanencia en el puesto que ha usurpado, pueda emplear contra el órden público de ella los obscuros y reprobados medios con que ha intentado perseverantemente conflagrarla, y trastornar su régimen interior—

Fundado en estas poderosas razones, Exmo. Sr. Ministro, íntimamente reconocido este Gobierno al de S. M. B. por la fina benevolencia con que le ofrece su respetable mediacion, el infraescrito por disposicion del Exmo. Sr. Gobernador, tiene el honor de concluir asegurando á V. E., que la aceptaria si en su conciencia encontrase medios pacíficos para la restitucion de la autoridad legal violentamente expulsada por un cabecilla sin pudor y sin fé, cuya ausencia lejana del territorio Oriental es por otra parte absolutamente necesaria para terminar las calamidades de la guerra, así como la de los traidores salvajes unitarios, para que estas Repúblicas no se vean entregadas á nuevas convulsiones anárquicas, de terribles funestas consecuencias á todos sus habitantes, á su prosperidad, honor, y dignidad—

Dios guarde á V. E. muchos años—

FELIPE ARANA.

EXTRACTO
DE
Periódicos Extrangeros.

ESPAÑA.

DECRETO.

Doña Isabel II por la gracia de Dios y la Constitucion de la monarquía española, reina de las Españas, y en su real nombre y durante su menor edad D. Baldomero Espartero, Duque de la Victoria y de Morella, regente del reino, á todos los q' las presentes vieren y entendieren, sabed: Que con el objeto de que se discutan y aprueben oportunamente los presupuestos de gastos y de ingresos correspondientes al año de 1843, las medidas legislativas que reclama el estado de la Hacienda pública y las leyes orgánicas, que en consonancia con la fundamental, completen la obra de la regeneracion política de la nacion, usando de la facultad que nos compete por la Constitucion promulgada en 18 de Junio de 1837, y oido el consejo de ministros, hemos resuelto convocar, como por la presente convocamos, Córtes ordinarias con arreglo á la misma Constitucion, para el dia 14 de Noviembre próximo venidero.

Por tanto mandamos que en el citado dia 14 de Noviembre se hallen reunidos en la capital de España, para celebrar Córtes ordinarias los senadores y diputados. Tendréislo entendido y dispondreis lo necesario á su cumplimiento, haciéndolo imprimir, publicar y circular.—El Duque de la Victoria.—En Madrid á 30 de Setiembre de 1842.—A D. Mariano Torres y Solanot.

NOTICIAS DE ORIENTE.

Constantinopla, 1.° de Setiembre.

Ha llegado Selim–Bey de vuelta de Siria, y ha manifestado al gobierno, que si se separaba el gobernador turco, esta medida seria señal de una matanza general, y que al cabo de un mes, no quedaría en todo el Líbano un solo cristiano. La Puerta, sin embargo, insiste en adoptar un sistema contrario. Si estalla la guerra entre drusos y maronitas, los franceses, que en este momento tienen una escuadra en las aguas de Siria, proporcionarán armas y municiones á los maronitas á quienes protejen.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Cartas que existen en el Correo de las venidas ayer en el Paquete de S. M. B. "Spider,"

Agustin Dessein
Antonio Sobet
Agustin Canepa
Agustin Venzano
Antonio Rocca
Andres G. Lara
Antonio A. Silva
Agusto Dejean
Antonio Acosta
Adolfo Conde
Antonio Luis Fereira
Antonio A. Ramos
Antonio J. Moreira
Antonio P. Ferreira
Antonio Silva Ribeiro
Antonio Concha
Antonio J. Almeida
Antonio Oviedo
Antonio Garcia
Antonio M. Mendoza
Antonio Alvarez
A. Bertier
Antonio Susso
Antonio Romeo
Antonio de los Reyes
Ana M. Laborda
Antonia Figueroa
Angelo Garassino
Antonio Rey
Antonia Centurion
Allemand
Benito Pondal
Baltazar G. Ribeiro
Bernardo Dulbecco
Benedicto Gaibisso
Bonifacio Huergo
Berland Vigneaux
Benito Barcena
Binand
Bernard Triquin
Benita Guerrico
Bernardino Benguria
Bissell
Carlos Sebello
Camila Quesada
Crusita Barda
Carmen Fiña
Celestino Beltel
Celedonio G Funes
Carlos Agustines y Rolls
Cristobal Belmudes
Clemente R. de la Sota
Chaumy
Carlos Preve
Cayetano Santos Pains
Domingo Soma Marimez
Domingo A. Paz
Dominico Finocchietti
Dionisia Arana
Dodero Petranera
Dominico Pello
Dominico Feliberto
D. Dupuy
Dominico Fontana
Dominga Bergugnan
Domingo Fresco
Demetrio Reguera
Doucet Golay
Enrique Berlin
Eletvina Mosqueira
Eduardo Lopez Guibara
Francisco Barbin
Francisco Treglia
Federico Carbia
Francisco Tapia
Félix de Leon
Francisco Zabala
Francisco Martini
Francisco Bertolotte
Francisco Deferari
Fernando Bertevide
F. Ruartara
Francisco Resuali
Fernando Salinas
Felipa Sosa
Federico Paz
Felipe Senillosa
Felix Constanzó
Francisco M. Barroso
Felipe X. Nuñez
G. Pereira de Silva
Gabriel Ezquer
Gracian Hiriart
Isidro Inda
Inocencia Real
Isabel Noya
José Diaz Caveda
J. Ricci
Juan Bautista Airaldi
Juan Oleovy y Ca.
Juan Higori
Joaquin Antonio da Costa
Juan Abrego
José Flores
Juan Uhalti
José Catel
Juan Bautista Migoni
José M. Fontan
Juan Lloveras
Josefa de Noya
Juan Bautista Olazarri
Juan Bautista Heguy
Juan Biaña
Juan Espil
José Rodriguez
J. F. da S. Porto Alegre
Joaquin Carvalho
Juan Testa
Joaquin Biedma
J. B. da Costa
José de la Cuadra
Juan B. Echeverria
José G. Lacorte
José Augusto Francisi
Juan B. Estrada
Juan C. Rosados
Josefa Morel de Godoy
José A. da Silva
Josefa Villanueva
Joaquin Belgrano
Juan B. Caneles
Juan A. Salinas
Joaquin J. Azumbura
Juan Mañer
José Iturriaga
Juan B. Rocha
José F. Canedo
Joaquin Pestaña
Juan Barnetchea
Josefa de la Peña
José Riobo
José Martelletti
Juan A. Peña
José Muños
Juan de Dios Abelleira
J. V. Cordeiro
J. Lartigau.
Joaquin F. Riveiro
Juan Ruiz Moreno
Juan Busso
José C. Fernandez
J. R. Pereira Amaral
Lorenzo Cuneo
Lázaro Elortondo
Lorenzo J. Guimarans
Leocadia Segurola
Leopoldo Grillo
L. C. E. do Husares
Laureano Rufino
Lino de la Torre
Lorenzo Raimieri
Liverato Gomez Campos
Lasserre
Larroque
Modesta Dillan
Mary O. Neill
Mercedes Greyn
Mariano Rosquellas
Manuel Fernandez
Mariano G. Sentmana
Miguel Geri
Martin A. Yaniz
Maria de J. Parra
Martin Churruca
Marcos Buyreu
Micaela Ortiguera
Maria J. Laston
Maria L. Rial
Manuela C. de Heredi
Manuel F. Canedo
Marcos A. Muñoa
Maria B. de Orzabal
Magdalena Alvarado
Monica J. del Castillo
Manuel Soria
Miguel Genzalez
Marta M. de Moreno
Maximo Castet
Meslin y Manigot
Maria Chaves
Manuel Dechans
Manuel M. del Molino
Micaela R. de Bureau
Maria del T. Salas
Manuel Ferreira
Maria M. A de Herrrero
Nicola Salomon
Nicola Relle
Nicolas Mendiburo
Nicolas Bonell
Nicolas Ferrando
Pedro Zanotti
Pedro Pellegrino
Pedro Oliver
Pedro Laborde
Paulin Lestrade
P. Ainciondo
Pablo Ferro
P Salamon
Pedro Barabino
Pedro Villard
Pedro Begnerio
Pedro Viale
Pedro A. Cagen
Pedro Lartigue
Pedro Vilar
Pedro Risso
Pablo Turio
Paula M. de Mendes
Pablo Mela
Petrona Sotelo
Rodriguez y hermanos
Rosa R. de Lima
Remigia Tejera
Rafael Baró
Regina Chape
Roque Buireu
Ramon Abeleyra
Rafael Saborido
Silverio Fernandez
Saturnino Soriano
Sabino E Pessoa
T. Bergez
Tomas S. Naveyra
Tomas Gaete
Teodoro Villanueva
Tomasa Peñalva
Tomas Danilovich
Tomas G. de Zúñiga
Valerio Arditi
Ventura Morel
Vicente Rodriguez
Ventura Miró
Vicenta Goyechea

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Individuos q' solicitan Pasaporte.

DIA 14.

3.ª PUBLICACION.

D. Luis Cadelago,	Rio Janeiro
Lino Calderon,	Paraná
Lorenzo Florenza,	Córdoba
José Reissig,	idem
Saturnino Sosa,	idem
Dorotea Sosa y 3 hijos,	idem
Pascual Oderrigo,	idem
Alejandro Dorrego,	idem

DIA 15.

2.ª PUBLICACION.

D. Claudio Stegman,	Rio Janeiro
Santiago San Sernin,	idem
Francisco Canepa,	Victoria
Próspero Marchani,	idem
Juan Urrieti,	Paraná
Apolinario Urtubey,	Córdoba
Galo Hidalgo,	Santa Fé
José F. Alfonson, con tropa de carretas,	San Juan
José Abeyro,	Mendoza

DIA 16.

1.ª PUBLICACION.

D. José Manelo Rughi	Rio Janeiro
Tomas Dugand	idem
Juan Eheberri	idem
Juan Echerrique	idem
Matias Spangenlierg	idem
Juan B. Grafiña	Paraná
Juan B. Peallo	idem
Manuel A. Diaz	Córdoba
Gabriel Lopez	Santa–Fé
Jorge Nuttall, su esposa y un hijo	Iglatarra

¡VIVA LA FEDERACION!

MARITIMA.

A LA VISTA.

Una Polacra Española que se supone ser "Jacinta" de Barcelona y Montevideo, á Jaime Llavallol é hijos.

Entrada de hoy.

Bergantin Hamburgues "Elise," de 178 toneladas, capitan J. D. Botham, procedente de Gotemburgo el 18 de Setiembre y Montevideo el 14 del corriente, consignado á F. Delisle Junior, cargamento maderas.

MANIFIESTOS.

Barca Francesa "Luisa Maria" procedente del Havre de Gracia y Montevideo, consignada á J. B. Prelig; al mismo, 75 barricas vinagre, 2 bultos, 40 medias cajas sardinas, 2,000 baldosas, 220 tablas; á Lang, 4 bultos; á A. Magny, 43 id ; á Rainalda Alays, 1 id ; á Bunge, 7 id.; á Kinselmant, 1 id ; á L. Caumartin, 3 id ; á Grandeveax, 38 id ; á Mosca, Dunnoyer y Vani, 24 id.; á Portal y hermanos, 18 id.; á Downes é Islay, 4 piezas madera, 5 bultos, 1 barra de fierro, 1 bulto; á Llavallol é hijos, 2 id ; á A. Bomelh, 34 id ; á Moine, 1 paquete libros; á la órden, 36 id.

Bergantin Americano "Aretusa," procedente de Boston, consignado á Zinmermman Frazir y Ca., á dichos Sres. 8,700 pies tablas, 3,800 id. tirantillos, 30,000 tablitas, 49 barriles alquitran, 5 cajones barnis, 50 garrafones espiritu de trementina, 50 fardos liencillos, 75 rollos esteras, 398 esterillas canelon, 44 rollos jarcia, 1,000 bolsas abena, 50 cajones almidon, 100 sillas, 70 barriles galleta, 150 cajones té, 980 escobas, 7 cajones fosforos, 100 barricas azucar pisada, 10 cajas id. pilon, 300 baldes, 40 juegos tinas, 1 caja de carton de encomiendas.

Buques que llevan Balija.

Para Montevideo, Rio Janeiro y Falmouth—Paquete de S. M. B. "Viper", el 22 á la 1.

Avisos Nuevos.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

TEATRO DE LA VICTORIA.

10.ª FUNCION DE LA 7.ª TEMPORADA.

El Domingo 18 *de Diciembre de* 1842.

En el dia de la fecha tendrá lugar en el Teatro indicado, la famosa comedia clásica, original del célebre Breton de los Herreros, en 3 actos y en verso titulada—

UNA VIEJA.

Terminará la funcion con un escogido—
FIN DE FIESTA.

NOTA.—Se está preparando para la semana entrante, una gran funcion teatral con el objeto de solemnizar, el esplendido triunfo de las armas federales, contra las del inmundo Pardejon Rivera y demas salvajes unitarios.

Se desea comprar ó arrendar

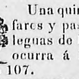

Una quinta ó chacra de buenos alfalfares y pastos, que no diste mas de 3 leguas de la ciudad. El que la tenga ocurra á la calle de la Reconquista número 107. d15—

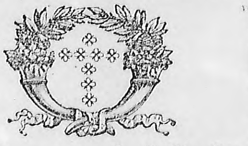

A los hermanos de S. Benito.

EL Sábado 17 á las 8 de la mañana en el Templo de San Francisco se hacen los funerales de la finada **María Yaniz,** (Q. E. P. D.) Se suplica á los cofrades la concurrencia para rogar á Dios por el descanso de dicha finada.

Los Sres. Sacerdotes que gusten decir misa y asistir al oficio recibirán el estipendio de 12 pesos. d16—1p

Aviso.

EN la fábrica de rapé calle de las Piedras núm. 16, frente al al templo de los escoseses, se acaba de recibir una partida de rapé frances de superior calidad, y se vende á 25 pesos la libra francesa de 18 onzas, y á 12 reales la onza; idem de Almeda y polvillo de todas clases á precios equitativos. Tambien papas nuevas á 4 reales la libra y á 6 las grandes.
d16—8p

Aviso.

EN la calle de la Reconquista frente al número 158, hay de venta lo siguiente:—Una escopeta fulminante muy buena para cazar, un alambique de cobre, sogas y rondanas para pozos de baide, cadenas y anclas para buques. Tambien se cambia un crucifijo, la cruz tiene vara y media de alto con su correspondiente peaña, el todo está hecho con toda perfeccion; un niño Dios propio para un nacimiento; dos Vírgenes del Carmen de bulto para vestir; una idem vestida de Pura y Limpia: todo se dará á precios acomodados; á cualquier hora del dia encontrarán con quien tratar. d16—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

A los pasageros y estrangeros.

EN la fonda italiana de Da. Catalina, calle de Cuyo núm. 54, se ofrecen cuartos amueblados, comidas por separado ó en mesa redonda, servidas con el mayor aseo al gusto de los señores que quieran contratarse. Tambien se dá de comer afuera; todo con la mayor equidad. d16—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso del Consulado.

POR órden del Tribunal de Comercio se cita y emplaza por medio de este edito á todos los acreedores de D. Carlos Naon, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde esta publicacion, concurran á la oficina del que subscribe los q' quisieren alegar de preferencia, á recibirse de los autos y usar del traslado que con este objeto se les ha conferido.—Lo que hago saber á los expresados acreedores en cumplimiento del decreto que se ha espedido el primero del corriente en los autos de la materia. Buenos Aires, Diciembre 16 de 1842.

Faustino Ortiz de Oroño.
d16—3p Escribano del Consulado.

Se vende

Una casa situada en la calle de Córdoba núm. 169, con frente de 10 varas y 35 de fondo, tiene cinco piezas, cocina, pozo, arboleda, rosales &a.: se derá en un precio acomodado ocurriendo á la dueña que vive en la misma casa. d16—3p

Ojo al Aviso.

SE vende en la calle del 25 de Mayo un terreno sin edificio alguno. El que se interese por él puede verse con la dueña en la calle de Suipacha núm. 12, ó con D. Alejandro Medrano en la casilla que está en el camino de la Boca. d16—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Desea Colocarse,

UN jóven de 20 años provinciano y recien venido, sea en tienda, almacen ó escritorio, siendo apto en aritmética y escritura, y ofrece garantías de su conducta. Quien lo necesite ocurra á la calle de Suipacha núm. 58.
d16—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

EN las tardes de los dias 19, 20 y 21 del corriente y bajos las galerias de la casa de justicia, se han de celebrar almonedas y remate en la última, de una casa situada en la calle de Representantes cuartel núm. 7, edificada en terreno de 17½ varas de frente al Este, y 64 de fondo al Oeste, perteneciente á la testamentaria de Da. Agustina Rodriguez, tasada en la cantidad, de 10,576 ps. 4 rs. moneda corriente. Los que se interesen en está venta pueden ocurrir al parajo designado, en los citados dias ó antes si quieren, á la oficina del infrescrito, donde se les manifestará la tasacion y demas de su referencia, cuya enagenacion se hace á solicitud de los Albaceas, y de órden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Doctor D. Cayetano Campana. *Teodoro Montaño.*
d16—3p Escribano público y de número.

Se alquila

UNA esquina en la calle de Potosí núm. 191 con trastienda, altillo, corral, cocina y demas comodidades; en la casa inmediata darán razon. d16—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Prevencion,

SE previene al público que se ha desaparecido una letra valor de seis mil pesos moneda corriente, girada dha. el mes de Noviembre á 90 dias por D. Elias Buteler, y aceptada por D. Francisco Araoz; y por no haber surtido su efecto, queda sin valor ni fuerza á su cumplimiento, por ser valor entendido. Se avisa para la inteligencia del público, para no ser sorprendido en su endoce. d15—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Mueran los salvajes asquerosos Unitarios!

Se venden guarniciones para carros, idem para coches, sillas para hombres y varias otras cosas que se venderán muy baratas; en calle de la Universidad núm. 161.
d15—3p

Quinta

Se desea alquilar una por la estacion, que esté situada en direccion al hueco de Laguna ó á los Corrales del Alto, que cuando menos tenga 6 ú 8 piezas, con árboles frutales y pasto para 3 ó 4 caballos. La persona que la quiera alquilar podrá dejar una nota en esta imprenta dirigida á R. A., diciendo el precio, la distancia de la ciudad y el número y calle en que vive.
d15—5p

Sal de la isla de Mayo

HAY de venta á bordo de la Barca Americana "Three Brothers." Ocúrrase á los consignatarios——*Daniel Gowland y Ca.*
d15--5s Plaza de la Victoria.

Aviso

A los Sres. Estancieros y propietarios de Establecimientos de Merinos.

UN jóven ingles que ha estado algunos años residente en esta provincia y que tiene bastantes conocimientos del modo de manejar establecimientos del referido ramo; desea hacerse cargo de alguno, bien de animales vacunos ó lanares. Para tratar dirijase á H. H. S., Hotel de Hunt, calle del 25 de Mayo núm. 43. Testimonios de capacidad y buena conducta se darán por el dueño del establecimiento que está al cargo del interesado en la actualidad.
d15—6p

Gran Baratillo

DE cal superior de la Bajada á 65 pesos fanega, en el almacen calle de Belgrano núm. 46. d15—3p

Aviso.

SE necesita un mozo para un pueblo de campaña, que sea apto para el despacho de mostrador. El que se halle inteligente para el desempeño, ocurra á la calle de Federacion núm. 401. d15—3p

Baratillo de muebles Nuevos.

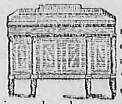

En la calle del Perú número 60 puerta de calle al lado de la Tintorería de la Aurora, almacen en el primer patio, se vende un surtido de muebles que consta de cómodas con cajones hondos para ropa de señoras, id. para ropa de hombres, mesas de vestir con espejo para señoras y hombres, guardarropas, mesas de comer y de almuerzo &a; los cuales se venden á precios mas reducidos que los que se pueden obtener en la plaza; igualmente una romana de diez y ocho arrobas sellada, y una guitarra fina. Deseandose redondear este negocio todo se dará á los precios mas ínfimos. d15—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

SE precisan de dos á tres mil pesos á réditos, dando las garantias que se pidan; en la oficina del Diario de la Tarde darán razon.
d15—3p

Velas de Esperma.

DE primera calidad á 7 pesos libra hay en el almacen núm. 55, calle de la Piedad.
d15—5p

Se vende

UN piano ingles de muy buenas voces, de algun uso, en un precio muy acomodado; en la calle de Potosí número 132. d15—3p

Se alquila

EN una casa sita calle de Venezuela número 63, sea á un comerciante ó á una familia 8 ó 10 piezas, una gran cocina, con accion á las demas oficinas; en dicha casa encontrarán con quien tratar á todas horas. d15—3p

¡ VIVA LA FEDERACION !

Se alquilan

TRES piezas seguidas en la calle de la Victoria al lado del núm. 272 adentro darán razon. d14—3p

Se vende

Una casa en la calle del Buen Orden núm. 48 y 50. El que se interese por ella en la misma casa encontrará con quien tratar. d14—3p

Casas en Venta,

Se venden varias fincas de toda clase de comodidad chicas y muy grandes, desde 12,000 hasta 300,000 pesos y en todas direcciones. Se compran campos en propiedad ó en efiteusis para creadero en el Sud, y novillos para saladero, ó ganado al cortar terneros &a., y se compra una chacra que tenga buenos pastos y regulares campos para segar pastos particularmente; ocúrran al No. 65, calle de Representantes de mañana hasta las 10 y de tarde hasta las siete. d14—3p

Se necesita

UN jóven de 12 á 14 años de edad, que sea inteligente y de buena conducta. El que se interese ocúrra al núm. 113 calle de la Universidad. d14—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Cambio de domicilio

CLEMENTE LAPEYRE encuadernador de Paris, se ha trasladado de la calle de la Piedad á la de la Victoria núm. 97½; á donde ofrece sus servicios en todo lo que concierne su arte, tanto per las encuadernaciones mas finas como por las mas inferiores: el precio será el mas acomodado posible. d14—3p

Vista Panorámico.

O vista de pájaro de Buenos Aires tomado desde la torre del Cabildo por el mayor Kretschmar: un grabado de 4 pies de largo y de una cuarta de ancho; su precio sin color 110 ps. y con colores 220 ps. Libreria núm. 54 calle de la Universidad frente al Colegio.
d14—3p

Se necesita

UNA ama de leche de buena conducta en la calle de la Universidad número 64.
d14—3p

Se vende

El almacen de zapatos y botas calle de la Victoria núm. 164, tiene un surtido general de calzado, toda la obra es fresca y de buena calidad; el que se interese en dicho establecimiento puede ocurrir á la misma casa, á cualquier hora del dia encontrarán con quien tratar.
d14—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Se vende,

UNA guarnicion completa para calesa ó volanta. Tambien hay de venta dos juegos de puertas vidrieras propias para tienda ú otro objeto semejante; y asimismo hay una vidrieras chicas. Ocúrrase á la calle del Perú núm. 143. d14—3p

AVISO

A los Farmacéuticos ó á quien interese.

SE vende un armazon de Botica, hecha á la moderna, de forma circular con dos mostradores nuevos de hechura ovalada, con tapas de caoba sólida, y cielo-raso de vastidores. El que lo necesite ocurra á la calle de Belgrano núm. 178.

En dicha casa se necesita comprar una docena de sillas de madera en regular uso.
d13—3p

AVISO.

SE vende la casa calle de Maypú núm. 157 En la calle de la Federacion núm. 24 altos á la derecha vive la dueña.
d14—3p

A los que mantienen caballos

¡Maiz, Maiz, Maiz!

DE superior calidad á 18 ps. la medida y por fanegas se hará una rebaja. Calle de la Victoria núm 322 algunos pasos antes de llegar á la Plaza de Lorea. d14—5p

¡VIVA LA FEDERACION!

Se alquila,

LA casa calle d l Restaurador núm. 91 que tiene esquina con armazon para almacen. El que la necesite puede ocurrir á tratar en la calle de la Universidad núm. 30. d14—3p

Ama de Leche,

SE necesita una que tenga buenas recomendaciones, en la calle de Potosí núm. 203 hallarán con quien tratar. d14—6p

Se vende

UNA coleccion de figuras para nacimientos muy baratas; en la Libreria y Litografia Argentina, calle de Potosí núm. 28.
d14—3p

Aviso.

HABIENDO dejado al **Dr. Portillo** la parda Juana, que lo asistia y recojia las limosnas con que lo favorecian; se suplica á las personas que quieran socorrerlo en su presente estado de total indigencia y decrepitud, que en lugar de entregarlos en adelante á dicha parda, los remitan á la calle de la Catedral núm. 172, donde hoy es asistido por la dueña de casa.
d13—3p

Canela fina del Ceylan en rama y en polvo.

SE halla de venta por mayor y menor en la botica frente á la plazuela de Santo Domingo, como tambien chuño riquísimo, geringas de toda clase, y muchos otros artículos, todo á precios sumamente baratos. d13—15p

Aviso al público.

TODAS las personas deudores á la casa de comercio del infraescrito, se servirán entenderse para la chancelacion de sus cuentas con D. Guillermo McCann, á cuyo cargo continuará dicha casa, por quedar suficientemente autorizado al efecto; debiendo en su virtud otorgar los reguardos correspondientes. Buenos Aires, Diciembre 12 de 1842.

George Nuttall.
W. McCann.
Testigos——*Ventura Arzac.*
" *Juan Downes.*
d13—3p

Aviso

SE vende cal superior recien venida de la Bajada, á 68 pesos fanega en la calle de Suipacha núm. 11 en la acera de San Miguel.
d13—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

SE desea encontrar un hombre de edad que quiera hacerse cargo del despacho de un cuarto de carbon. En la calle de Belgrano núm. 225, encontrarán con quien tratar.
d13—3p

Tabaco y pasas,

EN el almacen que acaba de abrirse calle de Potosí núm. 72, de San Juan cuadra y media para el Colegio, frente al registro de D. Adolfo Mancilla, bajo los altos de una casa que tiene un balcon muy largo, se encuentra—

Tabaco paraguayo superior de hoja, $4 4 rs.
Pasas de uva á 6 reales libra,
Porotos muy tiernos garantidos 12 rs. idem,
Grasa de comer 10 reales idem,
Y un sin fin de articulos de una vez muy baratos. d13—3p

Avisos.

¡VIVA LA FEDERACION!

Venta interesante y por última vez.

La casa calle de Potosí núm. 90, se vende en cien mil pesos que es tasada; pero se admiten propuestas: en dicha casa darán razon. d12—6p

Se necesita

UNA buena muger para el servicio de una quinta, teniendo muy poco que hacer.— En la calle de la Catedral núm. 124 encontrarán con quien tratar. d12—2p

¡Viva la Federacion!

EN la Fonda de la Indepenpencia calle de la Victoria núm. 144 se necesitan dos jóvenes de 13 á 14 años, para el despacho de la sala. d13—3p

Pérdida.

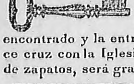

En la noche 12 del corriente se ha perdido una llave de cerradura de puerta; la persona que la haya encontrado y la entregue en la esquina que hace cruz con la Iglesia de San Miguel, almacen de zapatos, será gratificada. d13—8p

Aceite de quemar,

DE superior calidad á 35 pesos la arroba. En la calle de Belgrano núm. 114. d13—3p

Se vende,

Una finca calle de las Artes núm. 354, con cuatro piezas casa de esquina, á precio muy equitativo. Dentro de ella vive su dueño con quien tratarán. d13—3p

¡Viva la Federacion!

LA barraca conocida con el nombre de *Barraca de Capdevila*, calle de Chacabuco núm. 315, hallándose al concluir la contrata de arrendamiento, se ofrece para alquilar: para barraca es de las mejores en capacidad, seguridad y local interesante, y tambien se dará para otros giros que no sean destructores de la finca. Con quien tratar hallarán los que se interesen, en a calle de la Paz núm. 27. d13—6p

LIBROS EN VENTA

EN LA

Librería de Duportail,

Calle de Potosí núm. 47.

Mirbel, elementos de Botánica y fisiologia vegetal, 3 tomos, frances (uno latino)	80
Ortega, curso de Botánica, 2 tomos, español	20
Cuvier, reino animal, 5 tomos, frances con láminas	90
Orfila, elementos de Química, aplicada ála Medicina y á las Artes, 2 tomos, frances y laminas	85
Tenard, tratado de analisis química, español	20
Magendie, fisiologia, 2 tomos, frances	100
Richerand idem idem idem	45
Murray, materia médica, 5 tomos, latin	45
Doctrina de Brown, 1 tomo, frances	8
Cullen, elementos de Medicina con notas, 2 tomos, frances	45
Plenk, medicina forense, latin	20
El nuevo y perfecto Jardinero, 1 tomo, frances	20
Monitor rural, 1 tomo, frances	12
Viage al Congo por Duroille, 3 t. y 1 atlas, frances	45
Norusa para un comerciante	15
Guia del oficial particular para campaña, 2 tomos	40
Bertrand, revoluciones del globo Terraqueo, franc's	12
Virgilio Eneida, latin y frances por Delille, 4 t.	65
Idem obras completas, latin y frances, 4 tomos	45
Chesterfield, cartas sobre la educacion, 3 t, ingles	40

d13—4p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Al verdadero Baratillo

En la tienda Plaza de la Victoria Recoba Nueva número 68.

	Ps.-Rs.
Muselinas de colores (córto)	35—
Idem á cuadros	20—
Cambray pintados de gusto	45—
Zarazas francesas	23—
Idem idem	18—
Idem oscuras	15—
Cocos finos de una y cuarta vara de ancho	4—
Brin blanco superior puro hilo	7—
Idem idem idem fino	6—
Idem plomo liso	6—
Idem idem	5—
Idem idem	3—
Prunelas de color	11—
Idem blancas	4—4
Macedonias de lana	9—
Piel blanca	2—
Idem de color	2—
Pañuelos de la India de primera calidad	17—
Idem idem	14—
Idem de gró de dos varas	250—
Idem idem de una y tres cuartas	200—
Idem de nacar de una y cuarta	45—
Idem de gacilla	20—
Chales idem	10—
Pañuelos del tibet de varios tamaños	
Idem de punto blanco de siete cuartas	150—
Idem de idem idem	100—
Idem raso de lana	90—
Idem de Trípoli	60—
Idem de muselina de lana	60—
Idem idem	50—
Idem de merino blancos de varios tamaños	
Medias de patente para seda	22—4
Idem de muselina bordados grandes	15—
Bramante de hilo de una y media vara	10—
Trué de hilo superior	8—
Piezas de bretañas de 7 varas	60—
Idem de trué de hilo de 37 y media varas	
Irlanda de hilo de superior calidad	
Alemanisco de una y media vara de ancho	6—
Idem idem de media idem	2—
Paños finos de varias clases	35—
Bramantes y lienzos hasta	1—

Pañuelos de manos de varias clases y un surtido generl de efectos que se venderán á precios acomodados. d14—6p

Se necesita

PARA un estrangero una pieza en una casa decente y que no diste de la Plaza Chica mas que una ó dos cuadras. Quien tuviere y quisiere alquilarla, puede dejar un aviso en esta imprenta en carta á Z. Z. d12—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Interesante

EL que necesite una pequeña cantidad de afrecho de superior calidad, se vende á precio moderado. El que se interese en ella, ocurra á la calle de la Victoria núm. 71, desde las 7 hasta las 10 de la mañana, que encontrarán con quien tratar. d12—3p

Se vende

Una casa situada en la calle de la Piedad núms. 279 y 281, tres cuadras y media pasado San Miguel, con dos piezas á la colle, zaguan, tres piezas adentro, cocina, pozo da balde y lugar, con un cuarto de tierra, fonde completo. El que guste tratar puede ocurrir á la calle de Federacion núm. 271. d12—8p

Grand Hotel du Commerce

RUE 25 DE MAI NO. 41.

CET hotel instalé à L'instar des établissements de ce genre en Europe, S'ouvrira main 11 du courant.

Les proprietaires de ce nouveau et vaste hotel, n'ont rien négligé pour que les personnes qui voudrout les honorer deleur visite, soient servies à leur entiére satisfaction.

L'immense étendue du local, et sa disposition sur la riviére, ainsi que la distribution des piéces qui le composent, offrent toutes les comodités nécessaires pour servir des grands repas, ainsi que pour les dijeuners et diners en cabinete particuliers.

Á toute heure du jour on servira à la carte, on prendra des pensionnaires au mois et á l'année, et on fornira également pour les maisons particuliéres, le tout à des prix modérés. d12—15p

Fonda grande del comercio,

Calle del 25 de Mayo núm. 41.

ESTA fonda establecida segun el gusto europeo, se abrirá mañana 11 del corriente.

Los propietarios de este vasto establecimiento se han esmerado en ponerlo en un pié tal, que las personas que se dignasen honrarlo con su visita, quedarán perfectamente satisfechas del modo con que serán servidas.

La gran estension de la casa, su vista al rio y la distribucion de las piezas, ofrecen todas las comodidades necesarias para servir comidas en grande, así como para servir en cuartos particulares.

A cualquier hora se hallará en dicha casa comidas que se servirán segun la lista del dia; se admitirán pensionistas al mes y al año, y se darán comidas para casas particulares; todo se subministrará á precios moderador. d12—15p

Atencion al Baratillo,

En la Recoba nueva Plaza de la Victoria N.° 66.

Sin ser por seguir el sistema adoptado de baratillos, que á la verdad no lo son, se previeno al público que el objeto principal del interesado es redondear este negocio, por cuyo motivo no omitirá sacrificio para vender barato á fin de conseguirlo.

Se nombrarán algunos artículos con sus precios por no ser posible hacer una lista de todo por ser un surtido general.

Muselinas pintadas para vestido (corte) 45 pesos,
Idem 35; idem 30, idem 25, idem 20,
Idem listadas muy finas 35, idem blancas á cuadros 35
Cambray de Obispo pieza 47,
Coco blanco de la India fino (vara) 4 pesos 4 reales,
Idem de idem 4 pesos, idem de idem 3 pesos 4 reales,
Idem pintado frances para camisas 3 pesos,
Idem para vestidos (corte) 30, idem ingleses finos 27,
Idem de idem 23, idem de idem 20, idem de idem 18,
Idem de idem 15, idem de idem 12,
Zaraza para colcha finas, vara 3 pesos,
Pañuelos de rebozo blancos de camoray bordados 55 ps.,
Idem de punto de tul de 5 cuartas 35, idem de linó 15,
Idem de idem 14, idem de seda de la India 16,
Idem de idem 15, idem de idem 12,
Idem para el cuello de señora 17, idem de gacilla 10,
Idem para corbatas 12,
Medias de seda de patente blancas 23 pesos,
Idem negras 22, idem de algodon 4, idem de idem lisas 3,
Idem de idem blancas finas 4, idem de idem 3 ps. 4 rs.,
Idem de idem 3, idem de idem 2,
Idem cortas para idem finas 3,
Brin blanco de puro hilo fino (vara) 8 pesos,
Idem idem 7, idem plomo de idem 8, idem idem 7,
Idem idem 6, idem idem 5, idem idem 4,
Idem de colores 6, idem idem 5,
Idem de algodon 3 pesos 4 reales, idem de idem 3 pesos,
Pieles de colores 12 reales, nanquines 1 peso,
Géneros oscuros 20 reales,
Gambronas de colores 10 pesos, idem de idem 7,
Coleta de hilo superior 3, idem mezcla 2,
Género de toallas de hilo 2, brin para cortinas 2 ps. 4 rs.,
Género para forros mezcla 10 reales, coco rosado 12 rs.,
Cotin americano 3 pesos, idem 20 reales, idem ingles 12,
Franela blanca pura lana 5 pesos, idem mezcla 4,
Idem idem 3 pesos 4 reales,
Irlanda de hilo fina para camisas (vara) 10 pesos,
Idem de idem 9 pesos 4 reales,
Bramante fino 2 pesos, idem pieza de 24 yardas 45 pesos,
Idem idem 1 peso 7 rs, idem pieza de 20 yardas 38 ps,
Idem vara 1 peso 6 reales, piezas de 40½ yardas 66 ps.
Idem vara 12 reales, idem 10,
Lienzo asargado americano 15 reales, idem idem 14,
Idem tabla fino 15, idem liso 14, idem americano 12,
Idem idem 10, idem idem 1 peso,
Cotones de gusto para chaleco (vara) 15 pesos,
Paño azul para poncho de dos yardas 34 pesos,
Idem negro fino de primera 90, idem borra de vino 45,
Idem verde invisible 45

En la misma casa se necesita un jóven de 10 á 12 años de edad que sepa escribir y contar regular para el despacho de tienda, con la condicion de que dará algunas garantias de su conducta. El que se interese ocurra á dicha casa á donde se lo hará proposiciones. d12—10p

Se alquila

EN la calle de la Victoria núm. 173, una sala y aposento á la calle, otra sala y aposento frente á la calle, un cuarto para un hombre solo con comodidad. Tambien se alquila un granero: todo á precios cómodos. d12—8p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se vende

Una casa en la calle de Belgrano núm. 386, edificada á la moderna con 8 y tres cuartas varas de frente y 70 de fodo, con las mejores comodidades y una linda huerta, con una porcion de árboles de frutas esquisita. El que se interese por ella puede pasar á verla, pues estará todos los dias abierta; ocurriendo para tratar á la oficina del Papel Sellado donde se halla el encargado de su venta. d10—10p

Aviso.

LOS Síndicos del concurso formado a los bienes del fallido D. Francisco Baigorri, hacen saber á sus acreedores que, estando ya por liquidarse sus cuentas, presenten sus reclamos contra dicho fallido, á los Síndicos infraescritos en el término de 7 dias contados desde la fecha, para proceder al dividendo que corresponde á cada uno, advirtiéndose que los que no ocurriesen en dicho término, perderán su derecho al dividendo indicado.—Buenos Aires, 7 de Diciembre de 1842.

d9—5s *Manuel Arrotea.—Tomas Duguid.*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGNETINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Sindicatura del concurso de Rezabal, hermanos.

DESEANDO los Síndicos dar á sus comitentes el primer dividendo de las cantidades que han podido realizar conforme con su encargo, se hace necesario verificar el estado, para lo cual invitan á todos los Sres. acreedores á presentar los recaudos que justifiquen sus respectivos créditos, en la casa núm. 7 Plaza de la Victoria desde el dia 12 hasta el 17 del presente inclusive, y desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde, recomendándose la puntualidad. d9—7s

Ojo al baratillo de Calzado,

En el almacen de zapatos calle de Federacion núm. 94, de la Plaza dos y tres cuartas cuadras para el campo.

	PESOS.
Zapatos de señora de marroquin del pais finos	10
Idem de idem	9
Idem de idem de marroquin frances	12
Idem de idem de charol finos	20
Idem de idem de prunela de recorte	16
Idem de medio recorte	14
Idem del pais forrados con taco	13
Idem idem sin idem	12
Zapatitos para niña de marroquin frances finos	8
Idem del pais idem	7
Botines de niño de marroquin frances y charol	9
Idem del pais finos	6
Idem idem idem	5
Idem para chicos	2
Zapatillas para hombre de tafilete finas	16
Idem para idem idem	13
Medias botas de becerro frances finas	60
Idem idem de idem idem	40
Idem idem de idem idem	35
Idem idem de idem idem	30
Botines de becerro de dos zuelas para niño	28

Advirtiendo que todo el calzado que tiene dicho almacen es recien trabajado de lo mejor que se trabaja en el pais, y que teniendo su dueño que ausentarse del pais, rebajará de estos precios tomando alguna cantidad, ó si alguno quiere tomar la casa con todas sus existencias tambien se venderá. En la misma casa se encontrará con quien tratar. d9—8p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso á los Artistas

EN la calle del Restaurador número 141 se venden los articulos siguientes:—

Marcos dorados de 3 clases para retratos,
Lienzos de 5 clases id. id., barniz para los cuadros.
Colores preparados al oleo en vacijas,
Cajitas de pintura para miniatura, olio para pintar,
Pinceles de todos tamaños y clases,
Lápices para dibujo de todos tamaños,
Varillas doradas para marcos, papel preparado para pintar,
Id. para dibujar, cuadros de santos grabados y pintados,
Id. pintados al oleo, relojes de péndola de superior calidad.
Colecciones de paisajes pintadas á las cuarelas,
Id. de cuadros históricos, láminas de todas clases,

Todos los articulos mencianados se venderán mas baratos que en ninguna otra parte, porque su dueño desea regresar á Europa. d9—12p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se avisa á todos los señores que tienen negocio en la campaña que el acreditado almacen calle de la Piedad número 192, de San Miguel una cuadra para el rio, entrega por mayor toda clase de calzado á precios mas bajos que en todos los almacenes del ramo, siendo la obra tradajada con la mayor proligidad de materiales escogidos, y sin poner en las dichas obras que no sea buena y recien trabajada. Del mismo modo que en la numeracion entrega los surtidos al gusto de los compradores.

En la misma casa sigue el gran baratillo al menudeo á precios que no se venderán en ningun almacen. d9—15p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Se alquila

LA casa de altos calle de Lima núm. 36; tiene 7 viviendas, cocina, 2 patios y demas oficinas necesarias; para tratar ocúrrase á la vuelta calle de Potosí num. 215. En la misma casa se vende una barraca sita calle del Cerrito núm. 14 y 16, tiene 3 viviendas, 1 grande almacen, 2 galpones, pozo y pileta, en un terreno de 41 varas de frente con 52 de fondo. d9—6p

¡VIVA LA FEDERACION!

Atencion á la Rifa.

SE avisa á los Sres interesados que hayan entrado en la rifa del par de espejos de marco dorado de 1½ varas de largo y 1¼ de ancho, anunciados en las tiendas calle de la Victoria núm. 11 y 13, para que se sirvan concurrir á dichas casas el 1. de Enero de año nuevo que se rifarán sin falta; advirtiendo que quedan unos pecos números sobrantes para los Señores que gusten tomarlos, son tasados en 2,600 ps. y á 20 ps. la cédula. d9—15p

Se vende

UNA panaderia de muchas comodidades, sita calle de Potosí núm. 165 con todos sus utensilios para trabajar &a. &a. Darán razon en la calle de la Universidad núm. 27. d10—6p

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Interesante á los Señores Sangradores, Practicantes y Cirujanos.

SE vende un escalificador recien trabajado en el pais, de plata, con su caja para guardarlo tambien de plata, y una diferencia de mudas y remudas de lancetas. Los Sres. que gusten verlo pueden ocurrir á la Armeria y Cuchilleria Argentina, calle del Perú núm. 33. d6—20p

¡VIVA LA FEDERACION!

Se vende

MADERA de pino de la mejor calidad, toda clase de efectos navales y felastica fina propia para amarrar leña á los precios mas equitativos posibles; en el almacen calle de Balcarse núm. 110 de Vicente Casares é hijos. d3—10p

Guadañas,

COMPLETAS y hojas sueltas (marca coronu) hay en el almacen núm. 55 calle de la Piedad á precios muy acomodados. d3—10p

Aviso interesante

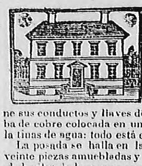

Se vende el acreditado establecimiento de baños y posada del finado D. José Ballester calle del 25 de Mayo núm. 32, por ausentarse la viuda del pais. Dicho establecimiento es el único que hay en la capital, sus útiles consisten en diez y seis tinas de cobre con un tacho grande colocado apropósito para calentar agua suficiente; tiene sus conductos y llaves de cobre correspondientes, una bomba de cobre colocada en un pozo que con un caballo abastece la tinas de agua: todo está en el mejor estado de servicio.

La posada se halla en la misma casa, que se compone de veinte piezas amuebladas y con todos los utensilios de cocina; el alquiler de la casa es acomodado. Las personas que se interesen en dicha compra y tratar pueden verse con la dueña que vive alli mismo.

El establecimiento de Baños queda como siempre abierto desde las seis de la mañana hasta les diez de la noche, y está servido con el mayor aseo y prontitud. El precio de un baño 10 pesos y la docena de boletos 108 pesos. d3—30p

Aviso.

EN la calle de la Paz núm. 19 se vende un excelente mostrador y vidrieras; enfrente núm. 34 hallarán con quien tratar. d7—8p

Aviso interesante á los Panaderos, Harineros, Albañiles y Herreros.

SE vende en el corralon calle del Parque núm. 94;—Un cernidor con máquina, dos atahonas,

Una máquina para desterronar trigo,
Una idem de fierro para moler trigo y cernir harina,
Una idem para desgranar maiz,
Una idem para limpiar cebada,
Una amasadera, un pesebre, juegos de tablas y varios utensilios para uso de panaderia,
Dos puertas de fierro completas para horno,
Palmas, vigas, tirantes, tirantillos y alfajias,
Postes de paraiso y de varias clase,
Puertas y ventanas con sus marcos,
Ladrillos de pared, de azotea, de piso y de horno,
Tejas, idem de palma para galpones,
Varias piezas pertenecientes á buque,
Una porcion de fierro para lastre, pernos y clavos,
Una idem de pernos de cobre,
Una idem de zinc del forro de un buque. n29—30p

Interesante.

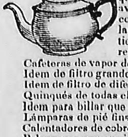

ANTONIO RIGOLI, fabricante de quinqués y lámparas de todas clases, avisa al público que el Lúnes 28 del corriente, abrirá su establecimiento en la calle del Perú ántes Florida No. 14; tiene un gran surtido de efectos nobles recien llegados de Francia.

Cafeteras de vapor de lata y de cristal con sus llaves,
Idem de filtro grandes y chicas á aguardiente con llaves,
Idem de filtro de diferentes clases,
Quinqués de todas clases ingleses y franceses,
Idem para billar que se venderán á prueba,
Lámparas de pié finas y regulares,
Calentadores de cobre y de laton muy cómodos y finos,
Palanganas con sus jarras barnizadas y charoladas,
Fuentes como para lavarse las manos con sus platos charolados finos con sus llaves,
Bañaderas grandes, chicas y de medio cuerpo,
Linternas de nueva invencion muy cómodas,
Cacerolas finas grandes y chicas,
Faroles como para buques chicos y grandes de talco,
Geringas de todas clases,
Escupideras de sala de porcelana, cristal, cobre y lata,

Y una infinidad de articulos diferentes de hojalateria se venden por mayor y menor á un precio muy equitativo, y se compone toda clase de quinqués y otras obras de este ramo. n26—30p

Sastrería.

EL Sr. SIMERMAN, recien llegado de Paris, adonde ha ejercitado su oficio á la mayor satisfaccion de los interesados, tiene el honor de participar al respetable público de esta capital que hoy Lúnes 21 de Noviembre se ha abierto su establecimiento de sastrería en la calle del Perú núm. 72 Los Sres. que gustaren honrarle con su confianza lo hallarán siempre dispuesto á complacer con celo sus deseos.

Tiene en su almacen un surtido muy elegante de géneros que convendrán indudablemente á los aficionados del buen gusto. n21—30p

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA